

Victoriano J. Palomo Higuera, don Ricardo Vico Ramírez pasa a ocupar el número 2 del turno de promoción interna, correspondiéndole la plaza del Tribunal Supremo, con ocho horas de jornada, por ser la que había solicitado en primer lugar, y no la del Juzgado de Algeciras, con cuatro horas de jornada.

Asimismo la Resolución de esta Subsecretaría de 2 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del día 8), por la que se publicó la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas, por el turno libre, para cubrir plazas laborales de Conservadores y se relacionaban en su anexo II las plazas vacantes que podían solicitar, queda modificada en el sentido de que la primera de dichas plazas es la de los Juzgados de Algeciras, con jornada de cuatro horas, en lugar de la del Tribunal Supremo, con ocho horas de jornada.

Por tanto, para los aspirantes aprobados por el turno libre, para cubrir plazas laborales de Conservadores de la Administración de Justicia, el plazo de veinte días naturales para presentar la documentación y solicitar la plaza, señalado en los puntos tercero y cuarto de la Resolución de 2 de febrero, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que digo a V. I.  
Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**4264** RESOLUCION de 12 de febrero de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Fernando Monet Antón, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Fernando Monet Antón, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1988.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**4265** ORDEN de 2 de febrero de 1988 por la que se cesa a don Alfonso de Alfonso Bozzo como Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 abril, y cumpliendo las previsiones a que hace referencia la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, he dispuesto el cese de don Alfonso de Alfonso Bozzo -A01PG003464- como Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona, por pase a desempeñar otro puesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4266** ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Profesora de Primera Enseñanza doña Carmen Salcedo Salcedo, como procedente del Plan Profesional de 1931, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Carmen Salcedo Salcedo, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 1 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Carmen Salcedo Salcedo, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 28 de abril de 1985, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la generalidad Valenciana la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1988.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**4267** ORDEN de 1 de febrero de 1988 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Dolores Casas Pumares, como procedente de la décima promoción experimental de ingreso directo, en virtud de la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.

Por Orden de 10 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que resolvía el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Casas Pumares, fue acordada su incorporación a la lista de aspirantes a ingreso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, como procedente de la décima promoción experimental, y habiéndose cumplido por la interesada el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 5 de la Orden de 20 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir a doña Dolores Casas Pumares en la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de La Coruña, con el número 22 bis.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Dolores Casas Pumares, como procedente de la décima promoción de acceso directo del Plan Experimental de 1971, a la que se asignan los números 84101839 bis de la lista general y 3244979502A0539 de Registro de Personal.